



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000052-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley, PNL/000052, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA DE SUPRESIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS A LA PNL/000052 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos propone incluir en la PNL/000052 del Grupo Parlamentario Mixto una enmienda de supresión consistente en:

Texto original:

"1. La revisión de la declaración de impacto medioambiental recogida en la Orden FIM/796/2013 de 25 de septiembre y al sentido de la misma."

Texto alternativo:

"1. La revisión de la declaración de impacto medioambiental recogida en la Orden FIM/796/2013 de 25 de septiembre."

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez